FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐

No. 08

Bogotá, D.C., mes de septiembre de 2021.

1. CONTRATISTA	Nombre: Fredy Alej□ndro Hernández Lin□res CC: 80258046 N□cion□lid□d: colombi□no Dirección: C□rrer□ 13 A #09-03 sur torre 4 □pto 404 Mosquer□ Cundin□m□rc□ Tel: 3016602564 Em□il: Fredeje45@outlook.com
2. SUPERVISOR	CR. LUIS CARLOS MARÍN IDARRAGA DIRECTOR DIPOE y/o quien h□g□de sus veces RESOLUCIÓN: 192 de 06 de Febrero de 2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contr□to 192 18 de febrero de 2021 de conformid□d con el CDP No. 10521 de fech□ 06 de febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliz□: 12-46-101046109 Asegur□dor□: Seguros del Est□do Fech□ oficio □prob□ción:21 de febrero de 2021 Aprob□do por: CR. MILTON ARMANDO FLÓREZ MUÑOZ, Orden□dor del G□sto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No: 10521 Fech□ expedición: 06 de febrero 2021 Unid□d/Sub-unid□d ejecutor□: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependenci□: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición c□tálogo de g□sto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: N□ción Recurso: 10 V□lor $41.800.000
6. CRP	No. 32721 Fech□ expedición: 25-febrero-2021 Unid□s/sub-unid□d ejecutor□: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN CENAC EDUCACIÓN Dependenci□: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN CENAC EDUCACIÓN Posición c□tálogo de g□sto: A-02-02-02-008-003 Otros servicios profesion□les, científicos y técnicos. Fuente: NACIÓN Recurso: 10 V□lor: $41.800.000,00
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero de 2021 h□st□ el 31 de diciembre de 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES H□st□ el 31 de diciembre 2021

9. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO OFICIAL DE LA RESERVA Y AUTOR, ASESORANDO EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y APOYO AL PERSONAL DE AUTORES INTERNOS Y EXTERNOS BUSCANDO PRODUCTOS ALINEADOS CON LA DOCTRINA DAMASCO
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se oblig□ □cumplir □demás de l□s oblig□ciones inherentes □ l□ n□tur□lez□ del contr□to y l□s deriv□d□s de l□s disposiciones leg□les vigentes que regul□n su □ctivid□d, l□s siguientes: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. El□bor□r 01 m□nu□l de técnic□s, p□r□ el periodo contr□t□do, el m□nu□l □ el□bor□r será el MTE 3-24.4 configur□r, ocup□r, retener, construir y tr□nsferir. 2. Re□liz□r el □comp□ñ□miento y □sesorí□ □l person□l de □utores desde su experienci□ y especi□lid□d. 3. G□r□ntiz□r l□ □line□ción y consistenci□ de l□s public□ciones doctrin□les con los m□nu□les piedr□ □ngul□r y los demás MFE y MFRE. 4. Est□nd□riz□r los borr□dores de □utor que □signe l□ DIPOE sobre tem□s contenidos en los m□nu□les piedr□ □ngul□r y los demás MFE y MFRE. 5. Definir l□ bibliogr□fí□ neces□ri□ p□r□ l□ investig□ción y posterior gener□ción de los m□nu□les 6. Cumplir l□s □ctivid□des en l□s diferentes f□ses del proceso doctrin□l con los estánd□res de c□lid□d, en los pl□zos est□blecidos. 7. Coordin□r const□ntemente con el equipo red□ctor “corrector de estilo, di□gr□m□dores, jurídicos, unid□des milit□res y □utorid□des civiles extern□s “p□r□ cumplir con los entreg□bles en los diferentes procesos. 8. El□bor□r conceptos doctrin□les de diferentes temátic□s de □cuerdo □l□ necesid□d de l□ fuerz□ o cu□ndo el director del CEDOE y DIPOE o quien h□g□ sus veces lo requier□. 9. Reunirse en l□s inst□l□ciones del centro de doctrin□ del ejército con los equipos red□ctores est□blecidos en el regl□mento de doctrin□ y public□ciones milit□res del ejército ejc 1-01, p□r□ tr□nsvers□liz□r l□s public□ciones milit□res en el proceso de gener□ción de doctrin□, con el propósito de efectu□r un□ comp□r□ción efectiv□ de conceptos, terminologí□ y □spectos en común. 10. Asistir □l□s reuniones que se est□blezc□n por el director del centro de doctrin□ del ejército y el director de l□ dirección producción doctrin□, org□niz□ción y equip□miento (DIPOE) o quien h□g□ sus veces. 11. Asistir □los eventos (semin□rios, t□lleres, l□nz□mientos, entre otros) progr□m□dos por el centro de doctrin□ del ejército. 12. Rendir informes de □ctivid□des sem□n□les y mensu□les donde se indique los □v□nces en l□s public□ciones b□jo respons□bilid□d del contr□tist□. 13. Proveerse por si mismo el m□teri□l y medios neces□rios p□r□ des□rroll□r l□s funciones del contr□to, cumpliendo con l□s medid□s de segurid□d en el m□nejo de l□ inform□ción. 14. Cumplir con tod□s l□s □ctivid□des en l□ líne□ de tiempo est□blecid□s por el director de DIPOE o quien h□g□ sus veces. 15. Por l□ cl□sific□ción de reserv□ de l□ inform□ción, □line□ción y consistenci□ que dem□nd□ l□ doctrin□, el servicio debe ser prest□do en l□s inst□l□ciones del CEDOE 16. Disponibilid□d p□r□ c□p□cit□r en doctrin□ del Ejército N□cion□l de □cuerdo □l□s necesid□des de l□ fuerz□ o cu□ndo el CEDOE lo requier□. 17. Cumplir con l□ el□bor□ción y proyección de requerimientos que se□n design□dos por el director del CEDOE y DIPOE o quien h□g□ sus veces. 18. est□nd□riz□ción □los m□nu□les MFE, MFRE, MCE, MTE que prioricé l□ fuerz□ y no estén proyect□dos dentro del pl□n m□estro □nu□l de des□rrollo de doctrin□ p□r□ el 2020, □sí mismo l□s □ctu□liz□ciones que l□ fuerz□ requier□. 19. L□s demás oblig□ciones que se deriven del objeto contr□ctu□l. Emitir conceptos, dictámenes perici□les e informes en procesos disciplin□rios, □dministr□tivos y/o pen□les, cu□ndo se requier□ el □poyo por

	l□s distint□s unid□des del Ejército N□cion□l, siempre y cu□ndo teng□ rel□ción direct□ con el objeto contr□ctu□l. **OBLIGACIONES GENERALES** 1. En el cumplimiento □lo señ□l□do en l□ ley 100 de 1993, deben □credit□r l□ □fili□ción □l sistem□ de pensión, s□lud, riesgos l□bor□les de que tr□t□ el □rtículo 282 de l□ cit□d□ ley, □nex□ndo □ su informe mensu□l fotocopi□ de los documentos que □crediten el cumplimiento de t□l exigenci□. En c□so de que el contr□tist□ cese los p□gos segurid□d soci□l o ARL, se procederá □ d□r cumplimiento □l□ cláusul□ resolutori□ p□r□ disolver el contr□to. 2. De conformid□d con el liter□l b. numer□l 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, regl□mento por el decreto 723 de 2013, el contr□tist□ deberá ingres□r oblig□tori□mente □l sistem□ gener□l de riesgos l□bor□les; el monto de l□ cotiz□ción debe ser □sumido en su tot□lid□d por el contr□tist□ cu□ndo el riesgo expuesto se□ c□tegorí□ I, II, III. 3. De conformid□d con el decreto 2609 de 2012, □rticulo 3 y l□ ley 594 de 2000, el contr□tist□ será respons□ble por l□ gestión document□l de l□s □ctivid□des re□liz□d□s dur□nte l□ ejecución del contr□to, incluyendo el cuid□do, conserv□ción y org□niz□ción del □rchivo, □ctivid□des t□les como foli□r y l□ el□bor□ción del form□to único de invent□rio document□l (FUID). 4. D□r cumplimiento □l sistem□ de gestión document□l ORFEO SGD, g□r□ntiz□ndo con ello l□ segurid□d de l□ inform□ción y l□ tr□z□bilid□d de los procesos, de □cuerdo con lo est□blecido en l□ ley 1581 de 2012. 5. B□jo el □mp□ro de ley 1621 de 2013, deberá gu□rd□r y m□ntener l□ debid□ reserv□ y confidenci□lid□d de los documentos de inteligenci□ y contr□inteligenci□ milit□r. Así como l□ reserv□ est□blecid□ en l□ ley 1712 de 2014 respecto de documentos o inform□ción públic□ reserv□dos o public□ cl□sific□d□ frente □tem□s y □suntos tr□t□dos y conocidos dentro del des□rrollo ejecución del presente contr□to, reserv□ que se h□rá extensiv□ □ los derechos de □utor que de los mismos se deriven, □nte lo cu□l no se podrá □provech□r p□r□ beneficio propio o de un tercero l□ inform□ción conocid□ con oc□sión □l des□rrollo del presente contr□to y que contiene su uso , difusión y distribución de mencion□d□ inform□ción. Est□ reserv□ o confidenci□lid□d se h□ce extensible □l□ inform□ción que se escuche o conozc□n sin que este medie en documentos escritos. 6. Prest□r sus servicios de □cuerdo con el profesion□lismo y étic□ que le es exigible, □plic□ble y propi□ de su profesión, □ctivid□d y oficio. 7. Present□r el informe de gestión del supervisor del contr□to dentro de l□s fech□s indic□d□s por este, de □cuerdo con el □nexo k (□nexo), est□blecido en el pl□n No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020 “que emite el com□nd□nte del Ejército N□cion□l con el fin de imp□rtir line□mientos p□r□ l□ celebr□ción de contr□tos de prest□ción de servicios profesion□les o de □poyo □ l□ gestión, medi□nte l□ mod□lid□d de contr□t□ción direct□ y l□ distribución del presupuesto”. 8. En virtud de l□ coordin□ción entre el contr□tist□ y el contr□t□nte, se deberá cumplir con el hor□rio est□blecido por el supervisor cu□ndo se requier□ p□r□ el des□rrollo eficiente y productivo de l□ □ctivid□d encomend□d□ sin que esto supong□ l□ configur□ción del elemento de subordin□ción, t□l se h□ est□blecido

	en l□ sentenci□ SL- 116612015 (50249), 05/08/15 y SL-48902 del 24 de febrero de 2016 de l□ s□l□ l□bor□l de l□ corte suprem□ de justici□. 9. No cumplirá en ningún c□so con el control de los hor□rios de lleg□do o s□lid□ □ tr□vés de los libros de entr□d□ □ l□ Unid□d, sección o dependenci□ del Ejercito N□cion□l. En c□so de que se incumpl□ est□ oblig□ción, el contr□tist□ se compromete con l□ firm□ del contr□to □ no present□rlo como prueb□ de futur□ d□d□ su inobserv□nci□ de lo p□ct□do entre l□s p□rtes y configur□rse como pre-constitución f□l□z prob□tori□. El registro de ingresos sistem□tiz□do (ficheros) □l lug□r donde se des□rrolle el contr□to no se entenderá en ningún c□so como registro de control de hor□rios de lleg□d□ o s□lid□, si no es el cumplimiento de requisitos p□r□ l□ segurid□d milit□r. 10. Tener disponibilid□d y disposición p□r□ el des□rrollo del contr□to por lo que no podrá suscribir más de un contr□to con el Ejército N□cion□l. 11. El cumplimiento de l□s oblig□ciones contr□ctu□les especific□s señ□l□d□s en los respectivos contr□tos de prest□ción de servicios deben est□r enc□min□d□s □l des□rrollo de l□ misión y c□p□cid□des de c□d□ unid□d o dependenci□. 12. El contr□tist□ debe custodi□r los medios entreg□dos y □ l□ termin□ción del presente contr□to devolver los insumos, suministros herr□mient□s, dot□ción, implement□ción, invent□rios y/o m□teri□les que se□n eventu□lmente y por l□ necesid□d del cumplimiento del objeto contr□ctu□l, puestos □ su disposición p□r□ l□ prest□ción del servicio objeto de este contr□to, en c□so de pérdid□ o d□ño le serán □plic□bles l□s disposiciones pertinentes contenid□s en l□ ley 1476 de 2011. 13. El contr□tist□ □utoriz□ □l MDN-EJERCITO NACIONAL □ re□liz□r los estudios de segurid□d y confi□bilid□d □ntes y dur□nte l□ ejecución del contr□to, de □cuerdo con lo est□blecido en l□ Constitución Polític□ □rticulo 122 y l□ ley 1621 de 2013. 14. Conocer que en c□so de incumplimiento de l□s oblig□ciones contr□ctu□les en cu□lquier tiempo se d□rá □plic□ción □l procedimiento descrito en el □rtículo 86 de l□ ley 1474 de 2011 y □ l□ cláusul□ resolutori□ p□r□ disolver el contr□to. 15. Entreg□r l□ fin□liz□ción del contr□to del supervisor del contr□to un B□ckup de l□ inform□ción gener□d□ en des□rrollo del contr□to en form□to Word, Power Point, Excel o como origin□lmente h□y□ sido ex□ger□do. 16. Entre l□s p□rtes contr□t□ntes se debe incluir en el contr□to un□ cl□usul□ resolutori□ del contr□to, donde se dé por disuelto en form□ unil□ter□l y de c□rácter inmedi□to el mismo □nte el incumplimiento de □lgun□ de l□s oblig□ciones. Est□bleciendo que dich□ cláusul□ puede h□cerse efectiv□ en los contr□tos de prest□ción de servicios, en los cu□les se hubiere incluido expres□mente como “cláusul□ excepcion□l”, como quier□ que en est□ dich□ estipul□ción resuelt□ f□cult□tiv□ y por t□nto se encuentre expres□ y leg□lmente □utoriz□d□ su inclusión. 17.D□r cumplimiento □l cronogr□m□ de □ctivid□des est□blecido con el supervisor, en el cu□l h□ce p□rte integr□l del contr□to de prest□ción de servicios y contendrá l□ medición en □lc□nce e imp□cto del producto que des□rroll□rá el objetivo estr□tégico de l□ dependenci□ en consider□ción □ sus misiones y c□p□cid□des. Mencion□do cumplimiento se debe dej□r como oblig□ción del contr□tist□ p□r□ que en c□so de que este sin □cudir c□us□ que lo justifique, se □bsteng□ de entreg□r los informes o los documentos

<table>
<tr><td></td><td>requeridos p□r□ el cumplimento de los requisitos leg□les de ejecución del contr□to, dentro del pl□zo est□blecido p□r□ ello se pued□ □plic□r l□ cláusul□ resolutori□ y disolver el contr□to

P□rágr□fo primero: independenci□ del contr□tist□. El contr□tist□ es independiente del ministerio de defens□ n□cion□l – ejército n□cion□l – Escuel□ de Logístic□, y en consecuenci□, el contr□tist□ no es su represent□nte, □gente o m□nd□t□rio. El contr□tist□ no tiene l□ f□cult□d de h□cer decl□r□ciones, represent□ciones o compromisos en nombre del ministerio de defens□ n□cion□l – Ejército n□cion□l – Escuel□ de Logístic□, ni de tom□r decisiones o inici□r □cciones que generen oblig□ciones □ su c□rgo.</td></tr>
<tr><td>11. PERIODO DEL INFORME</td><td>SEPTIEMBRE 2021</td></tr>
<tr><td>12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Oblig□ción No. 1 El□bor□r 01 m□nu□l de técnic□s, p□r□ el periodo contr□t□do, el m□nu□l □ el□bor□r será el MTE 3-24.4 configur□r, ocup□r, retener, construir y tr□nsferir.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Informes sem□n□les.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Est□nd□rice m□nu□l MTE X-XX M□nejo de l□ inform□ción milit□r públic□.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Est□nd□ricé m□nu□l MCE 3-57 Asuntos civiles.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Genere conceptos doctrin□les □ l□s TOE de l□s unid□des de comunic□ciones milit□res.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Asesore □los equipos red□ctores de los m□nu□les del sistem□ de comunic□ciones milit□res.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Est□nd□rice MTE 3-53.1 Inform□ción milit□r en OO.EE.</td></tr>
<tr><td>8.</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>C□p□cite en lider□zgo □l person□l de CEDE 10</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>13. VALOR DEL CONTRATO</td><td>V□lor tot□l: $ 41.800.000
V□lor □utoriz□do □ p□g□r en el presente mes: $ 3.800.000</td></tr>
<tr><td>14. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se regl□ment□ el p□go de l□ cotiz□ción, mes vencido de los tr□b□j□dores independientes (S□lud-pensión y ARL)

PAGO PLANILLA DEL MES DE AGOSTO
<table>
<tr><td>Oblig□ción</td><td>Entid□d</td><td>Vlr. P□go</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$243.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>$190.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$8.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>15. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contr□ctu□l, firm□do por el CONTRATISTA y el recibo □ s□tisf□cción del supervisor del contr□to de □cuerdo □l form□to est□blecido.</td></tr>
</table>

	2. Copi□ discrimin□d□ de los soportes de p□go de los □portes mensu□les oblig□torios □l Sistem□ Gener□l de Segurid□d Soci□l en S□lud y Pensión, sobre un ingreso b□se de cotiz□ción del 40% del v□lor mensu□l del contr□to, con □porte del 16% en pensiones y el 12,5 % en s□lud. NOTA: lo □nterior, conforme lo est□blece l□ norm□tivid□d leg□l vigente y de □cuerdo □l□ □fili□ción efectu□d□ □l□A.R.L. 3. Señ□l□r l□s demás que c□d□ unid□d Ejecutor□ considere vi□bles □port□r p□r□ el correspondiente p□go. 4. Certific□ción b□jo l□ gr□ved□d de jur□mento de los contr□tos que teng□ vigentes de prest□ción de Servicios Técnicos y/o Profesion□les. 5. Certific□ción de ingresos p□r□ □plic□ción de retención en l□ fuente tr□b□j□dores independientes decl□r□ntes o no decl□r□ntes. 6. Jur□mento b□jo gr□ved□d de l□ re□liz□ción del p□go de s□lud, pensión y ARL de form□ correct□ referente □l o los contr□tos que tienen con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN.
16. CONSTANCIAS	En el presente informe se dej□ const□nci□ que el/l□ contr□tist□ cumplió con l□s oblig□ciones contr□ctu□les y leg□les regul□d□s p□r□ este tipo de contr□to y como consecuenci□ se recibe □s□tisf□cción de form□ **PARCIAL X** ☐ **TOTAL** ☐ Así mismo, se dej□ const□nci□ que dur□nte l□ ejecución del contr□to no se h□n configur□do los presupuestos leg□les que regul□n el contr□to l□bor□l.
17. RECOMENDACIONES	Se puede continu□r con los trámites de p□go y□ que el contr□tist□ cumplió con sus oblig□ciones contr□ctu□les.
18. CONCLUSIONES	De □cuerdo □ l□ CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se p□g□rá p□r□ el mes de septiembre TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000,00), se puede continu□r con los trámites □dministr□tivos □ que h□y□ lug□r y un□ vez se cuente con l□ disponibilid□d de PAC.

P□r□ const□nci□ se firm□ en l□ ciud□d de Bogotá, en el mes de septiembre de 2021.

TC. JUAN ALONSO DE VALDENEBRO MORA
DIRECTOR DIPOE (e)
SUPERVISOR